



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Firmado por: MEJÍA CORNEJO Juan Carlos FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 10/12/2025 12:31:52 -0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00163-2025-GG-OSITRAN

Lima, 10 de diciembre de 2025

### VISTOS:

El Memorando N° 01964-2025-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; el Memorando N° 00644-2025-GG-OSITRAN de la Gerencia General, y el Memorando N° 00517-2025-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN emitida el 4 de julio de 2011 se aprobó el Reglamento General de Supervisión de Ositrán, el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán” aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN señala en el acápite i) del numeral 7.3 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2024-GG-OSITRAN de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2025;

Que, mediante Memorando N° 01964-2025-GSF-OSITRAN, sobre la base de lo informado por la Jefatura de Contratos Portuarios a través del Memorando N° 00549-2025-JCP-GSF-OSITRAN, y el Supervisor Estadístico Financiero II a través del Memorando N° 01960-2025-GSF-OSITRAN, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización remitió a la Gerencia General la solicitud de modificación del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, a efectos de excluir las siguientes actividades de supervisión:

Una (01) actividad de supervisión en materia de “Operaciones”, aplicables a la entidad prestadora Terminal Portuario Paracas S.A.:

| Nº | Materia de Supervisión | Obligación   | Vencimiento  | Programación | Producto                       |
|----|------------------------|--|--|--------------|--------------------------------|
| 13 | Operaciones            | Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información. | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Anual -2025  | Una (01)<br>Acta de Inspección |

Una (01) actividad de supervisión en materia de “Operaciones”, aplicable a la entidad prestadora Terminal Internacional del Sur S.A.:

| Nº | Materia de Supervisión | Obligación  | Vencimiento   | Programación | Producto                       |
|----|------------------------|---|---|--------------|--------------------------------|
| 10 | Operaciones            | Efectuar las labores de Mantenimiento de las Tecnologías de la Información. | Según planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025 | Anual -2025  | Una (01)<br>Acta de Inspección |

Visado por: ARAMBURU GARCIA Rosa Mariela FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 10/12/2025 12:24:43 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA Francisco FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 10/12/2025 11:55:06 -0500

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier Eugenio Manuel José FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 10/12/2025 11:36:10 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Una (01) actividad de supervisión en materia de “Operaciones”, aplicable a la entidad prestadora Concesionaria Puerto Amazonas S.A.:

| Nº | Materia de Supervisión | Obligación   | Vencimiento  | Programación | Producto                       |
|----|------------------------|--|--|--------------|--------------------------------|
| 13 | Operaciones            | Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información. | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Anual -2025  | Una (01)<br>Acta de Inspección |

Una (01) actividad de supervisión en materia de “Operaciones”, aplicable a la entidad prestadora DP World Callao S.R.L.:

| Nº | Materia de Supervisión | Obligación   | Vencimiento  | Programación | Producto                       |
|----|------------------------|--|--|--------------|--------------------------------|
| 13 | Operaciones            | Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información. | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Anual -2025  | Una (01)<br>Acta de Inspección |

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización fundamenta la solicitud de exclusión indicando que para la ejecución de las citadas actividades de supervisión se tuvo prevista la contratación del “Servicio de supervisión de conservación de Tecnologías de Información y otros de las Infraestructuras Portuarias” para los meses de noviembre y diciembre de 2025, a fin de brindar el soporte especializado para la evaluación que realizaría en las cuatro infraestructuras portuarias. No obstante, dicha gerencia señala que la emisión del Decreto de Urgencia N° 008-2025, que establece medidas extraordinarias de austeridad y eficiencia del gasto público, ha impedido continuar con el trámite de contratación dentro del periodo originalmente programado, por lo cual la Gerencia de Supervisión y Fiscalización considera necesaria la exclusión de las referidas actividades de supervisión del Plan Anual de Supervisión 2025.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Memorando N° 00517-2025-GAJ-OSITRAN remitió a la Gerencia General el proyecto de resolución con el visto respectivo, precisando que, la aprobación de la exclusión de determinadas actividades del Plan Anual de Supervisión 2025 no implica la exención de las obligaciones legales, técnicas y contractuales que correspondan ni que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización se encuentre imposibilitada de verificar el cabal cumplimiento de dichas obligaciones a cargo de las entidades prestadoras, en este caso, Terminal Portuario Paracas S.A., Terminal Internacional del Sur S.A., Concesionaria Puerto Amazonas S.A. y DP World Callao S.R.L.;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades establecidas en el Reglamento General del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y su modificatoria; y, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, a fin de excluir de su alcance cuatro (4) actividades de supervisión propuestas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante el Memorando N° 01964-2025-GSF-OSITRAN, respecto de las entidades prestadoras: Terminal Portuario Paracas S.A., Terminal Internacional del Sur S.A., Concesionaria Puerto Amazonas S.A. y DP World Callao S.R.L., conforme con lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a las entidades prestadoras: Terminal Portuario Paracas S.A., Terminal Internacional del Sur S.A., Concesionaria Puerto Amazonas S.A. y DP World Callao S.R.L., la modificación de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, aprobada mediante la presente Resolución.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa difunda la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán modificado, en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe/ositran](http://www.gob.pe/ositran)).

Regístrate, comuníquese y difúndase.

Firmado por:

**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**

Gerente General

Gerencia General

Visado por:

**FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA**

Gerente de Supervisión y Fiscalización

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

**JAVIER CHOCANO PORTILLO**

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por:

**MARIELA ARAMBURÚ GARCÍA**

Asesora Técnica

Gerencia General

NT      2025174965



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario de Matarani  
**Concesionario:** Terminal Internacional del Sur S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal  | Vencimiento   | Programación de Actividades | Producto           |
|----|-------------|---|---|---|-----------------------------|--------------------|
| 01 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.  | No aplica   | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 02 | Operaciones | Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.   | Según Contrato de Concesión                           | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 03 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión  | Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.  | No aplica   | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 04 | Operaciones | Efectuar las labores de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Portuario  | Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.2, la Cláusula 1.13, la Cláusula 1.16, la Cláusula 1.17, la Cláusula 1.21, la Cláusula 1.35, la Cláusula 1.60, párrafo segundo de la Cláusula 5.1, la Cláusula 5.9, la Cláusula 5.10, la Cláusula 5.15, la Cláusula 5.18, Anexo D, Anexo F, Anexo G, Anexo H y Anexo I del Contrato de Concesión; | Según Planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025 | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 05 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.  | No aplica   | Junio                       | Acta de Inspección |
| 06 | Operaciones | Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.   | Según Contrato de Concesión                           | Junio                       | Acta de Inspección |
| 07 | Operaciones | Efectuar las labores de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Portuario  | Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.2, la Cláusula 1.13, la Cláusula 1.16, la Cláusula 1.17, la Cláusula 1.21, la Cláusula 1.35, la Cláusula 1.60, párrafo segundo de la Cláusula 5.1, la Cláusula 5.9, la Cláusula 5.10, la Cláusula 5.15, la Cláusula 5.18, Anexo D, Anexo F, Anexo G, Anexo H y Anexo I del Contrato de Concesión; | Según Planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025 | Octubre                     | Acta de Inspección |
| 08 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.  | No aplica   | Octubre                     | Acta de Inspección |
| 09 | Operaciones | Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.   | Según Contrato de Concesión                           | Octubre                     | Acta de Inspección |
| 11 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26º del RGS, literal c) y d)   | Enero   | Noviembre                   | Informe            |
| 12 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente     | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26º del RGS, literal c) y d)   | Febrero   | Noviembre                   | Informe            |
| 13 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26º del RGS, literal c) y d)   | Marzo   | Noviembre                   | Informe            |
| 14 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente     | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26º del RGS, literal c) y d)   | Abril   | Noviembre                   | Informe            |
| 15 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.    | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26º del RGS, literal c) y d)   | Mayo  | Noviembre                   | Informe            |

Visado por: ALIAGA CALDERON  
 Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 22:58:30 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA  
 Francisco FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:49:44 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
 Emanuel FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:09:46 -0500

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario de Matarani  
**Concesionario:** Terminal Internacional del Sur S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal  | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto |
|----|-------------|---|---|-------------|-----------------------------|----------|
| 16 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.       | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Junio       | Noviembre                   | Informe  |
| 17 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Julio       | Noviembre                   | Informe  |
| 18 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Agosto      | Noviembre                   | Informe  |
| 19 | Operaciones | Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año siguiente.   | Artículo 24 del RGS literal c)  | Setiembre   | Octubre                     | Informe  |
| 20 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.     | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Setiembre   | Noviembre                   | Informe  |
| 21 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente. | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Octubre     | Noviembre                   | Informe  |
| 22 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.    | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 23 | Operaciones | Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Art. 26° del RGS, literal c) y d)                         | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 24 | Inversiones | Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.   | Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 24° literal b) del RGS                           | Setiembre   | Octubre                     | Informe  |
| 25 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Enero       | Noviembre                   | Informe  |
| 26 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Febrero     | Noviembre                   | Informe  |
| 27 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Marzo       | Noviembre                   | Informe  |
| 28 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Abrial      | Noviembre                   | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario de Matarán  
**Concesionario:** Terminal Internacional del Sur S.A.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal  | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto                            |
|----|---------------------------|--|---|-------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| 29 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Mayo        | Noviembre                   | Informe                             |
| 30 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Junio       | Noviembre                   | Informe                             |
| 31 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Julio       | Noviembre                   | Informe                             |
| 32 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Agosto      | Noviembre                   | Informe                             |
| 33 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Setiembre   | Noviembre                   | Informe                             |
| 34 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Octubre     | Noviembre                   | Informe                             |
| 35 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe                             |
| 36 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.   | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Cláusula 5.12 del C.C.<br>Artículo 26° del RGS literal b) | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe                             |
| 37 | Inversiones               | Verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de Mejoras.   | Cláusula 5.5 del C.C<br>Cláusula 5.12 del C.C.                                      | N. A.       | Anual -2025                 | Tres (3) Actas de Inspección al año |
| 38 | Económico Comercial       | Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente:<br>- Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos);<br>- Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial. | Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS   | No aplica   | Diciembre                   | Informe                             |
| 39 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (La presentación del Informe de Cobertura es antes del 30 de enero de cada año conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 20.7).  | Numeral 20.7 del C.C.   | Enero       | Marzo                       | Informe                             |
| 40 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente        | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)                  | Enero       | Noviembre                   | Informe                             |
| 41 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)                  | Febrero     | Noviembre                   | Informe                             |
| 42 | Administrativo Financiero | Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>Artículo 25° del RGS                                      | Marzo       | Abrial                      | Informe                             |
| 43 | Administrativo Financiero | Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión  | Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes.                                | Abrial      | Julio                       | Informe                             |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario de Matarani  
**Concesionario:** Terminal Internacional del Sur S.A.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto     |
|----|---------------------------|--|--|-------------|-----------------------------|--------------|
| 44 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de febrero, durante el mes siguiente.    | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Marzo       | Noviembre                   | Informe      |
| 45 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de marzo, durante el mes siguiente.      | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Abri        | Noviembre                   | Informe      |
| 46 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de abril, durante el mes siguiente.      | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Mayo        | Noviembre                   | Informe      |
| 47 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de mayo, durante el mes siguiente.       | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Junio       | Noviembre                   | Informe      |
| 48 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de junio, durante el mes siguiente.      | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Julio       | Noviembre                   | Informe      |
| 49 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de julio, durante el mes siguiente.      | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Agosto      | Noviembre                   | Informe      |
| 50 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.  | Numeral 10.1 del C.C.  | Setiembre   | Noviembre                   | Informe      |
| 51 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año   | Artículo 24º literal a) del RGS                                    | Setiembre   | Octubre                     | Informe      |
| 52 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora  | Literal b) del Artículo 10º del RGS                                | Setiembre   | Diciembre                   | Informe      |
| 53 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de agosto, durante el mes siguiente.     | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Setiembre   | Noviembre                   | Informe      |
| 54 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de septiembre, durante el mes siguiente. | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Octubre     | Noviembre                   | Informe      |
| 55 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de octubre, durante el mes siguiente.    | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe      |
| 56 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.  | Cláusula 5.10 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe      |
| 57 | Administrativo Financiero | Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.   | Cláusulas 1.9, 4.2, 4.2.1 del C.C.                                 | No aplica   | Diciembre                   | Informe (**) |

(\*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(\*\*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujet a disponibilidad presupuestal.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur  
**Concesionario:** DP World Callao S.R.L.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal  | Vencimiento   | Programación de Actividades | Producto           |
|----|-------------|---|---|---|-----------------------------|--------------------|
| 01 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.62, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión | Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025. | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 02 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión  | Cláusula 7.7 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 03 | Operaciones | Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre. | Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 04 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión                   | Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025. | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 05 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.7 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 06 | Operaciones | Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre. | Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 07 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión                   | Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025. | Agosto                      | Acta de Inspección |
| 08 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.7 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Agosto                      | Acta de Inspección |
| 09 | Operaciones | Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre. | Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Agosto                      | Acta de Inspección |
| 10 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión                   | Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025. | Noviembre                   | Acta de Inspección |
| 11 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.7 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Noviembre                   | Acta de Inspección |
| 12 | Operaciones | Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre. | Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                           | Noviembre                   | Acta de Inspección |

Visado por: ALIAGA CALDERON  
 Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 22:58:29 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA  
 Francisco FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:49:45 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
 Emanuel FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:09:47 -0500

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur  
**Concesionario:** DP World Callao S.R.L.

| Nº | Materia     | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto |
|----|-------------|--|--|-------------|-----------------------------|----------|
| 14 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Enero       | Noviembre                   | Informe  |
| 15 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Febrero     | Noviembre                   | Informe  |
| 16 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.    | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Marzo       | Noviembre                   | Informe  |
| 17 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Abril       | Noviembre                   | Informe  |
| 18 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Mayo        | Noviembre                   | Informe  |
| 19 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.       | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Junio       | Noviembre                   | Informe  |
| 20 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Julio       | Noviembre                   | Informe  |
| 21 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Agosto      | Noviembre                   | Informe  |
| 22 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.     | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Setiembre   | Noviembre                   | Informe  |
| 23 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente. | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Octubre     | Noviembre                   | Informe  |
| 24 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.    | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 25 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 26 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Enero       | Junio                       | Informe  |
| 27 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Febrero     | Junio                       | Informe  |
| 28 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Marzo       | Junio                       | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur  
**Concesionario:** DP World Callao S.R.L.

| Nº | Materia     | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto                              |
|----|-------------|--|--|-------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| 29 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Abri        | Junio                       | Informe                               |
| 30 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Mayo        | Junio                       | Informe                               |
| 31 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Junio       | Diciembre                   | Informe                               |
| 32 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Julio       | Diciembre                   | Informe                               |
| 33 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Agosto      | Diciembre                   | Informe                               |
| 34 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Setiembre   | Diciembre                   | Informe                               |
| 35 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Octubre     | Diciembre                   | Informe                               |
| 36 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Noviembre   | Diciembre                   | Informe                               |
| 37 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Cláusula 7.8 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Diciembre   | Junio 2026                  | Informe                               |
| 38 | Inversiones | Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio. | Sección VI del C.C.  | N. A.       | Anual -2025                 | Cuatro (4) Actas de Inspección al año |
| 39 | Inversiones | Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 24º literal b) del RGS  | Setiembre   | Octubre                     | Informe                               |
| 40 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.                            | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)  | Enero       | Noviembre                   | Informe                               |
| 41 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)  | Febrero     | Noviembre                   | Informe                               |
| 42 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)  | Marzo       | Noviembre                   | Informe                               |
| 43 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)  | Abri        | Noviembre                   | Informe                               |
| 44 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)  | Mayo        | Noviembre                   | Informe                               |
| 45 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)  | Junio       | Noviembre                   | Informe                               |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur  
**Concesionario:** DP World Callao S.R.L.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento                                     | Programación de Actividades | Producto |
|----|---------------------------|--|--|---|-----------------------------|----------|
| 46 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)          | Julio   | Noviembre                   | Informe  |
| 47 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)          | Agosto  | Noviembre                   | Informe  |
| 48 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)          | Setiembre                                       | Noviembre                   | Informe  |
| 49 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)          | Octubre   | Noviembre                   | Informe  |
| 50 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)          | Noviembre                                       | Noviembre 2026              | Informe  |
| 51 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)          | Diciembre                                       | Noviembre 2026              | Informe  |
| 52 | Económico Comercial       | Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente:<br>- Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos);<br>- Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial. | Cláusula 14.9 del C.C.<br>Literal c) y d) del Artículo 7º del RGS  | No aplica                                       | Diciembre                   | Informe  |
| 53 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente        | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGs: artículo 26º, literales a), d) y e) | Enero   | Noviembre                   | Informe  |
| 54 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGs: artículo 26º, literales a), d) y e) | Febrero   | Noviembre                   | Informe  |
| 55 | Administrativo Financiero | Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"  | Cláusula 14.9 del C.C.   | Marzo   | Abril                       | Informe  |
| 56 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión".<br>(El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 días del mes de abril).   | Cláusulas 1.20.58 - Literal c) del CC                              | Dentro de los primeros 15 días del mes de abril | Julio                       | Informe  |
| 57 | Administrativo Financiero | Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"  | Cláusula 14.9 del C.C.   | Abril   | Julio                       | Informe  |
| 58 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.                          | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGs: artículo 26º, literales a), d) y e) | Marzo   | Noviembre                   | Informe  |
| 59 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGs: artículo 26º, literales a), d) y e) | Abril   | Noviembre                   | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur  
**Concesionario:** DP World Callao S.R.L.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)  | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto     |
|----|---------------------------|---|--|-------------|-----------------------------|--------------|
| 60 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.                   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Mayo        | Noviembre                   | Informe      |
| 61 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.   | Numeral 10.2 del C.C.  | Agosto      | Octubre                     | Informe      |
| 62 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros.<br>(El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 11.11). | Numeral 11.11 del C.C.   | Agosto      | Octubre                     | Informe      |
| 63 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.                    | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Junio       | Noviembre                   | Informe      |
| 64 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.                   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Julio       | Noviembre                   | Informe      |
| 65 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.                   | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Agosto      | Noviembre                   | Informe      |
| 66 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.   | Cláusula 14.9 del C.C.   | Setiembre   | Octubre                     | Informe      |
| 67 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.  | Cláusula 14.9 del C.C.   | Setiembre   | Diciembre                   | Informe      |
| 68 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.                  | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Setiembre   | Noviembre                   | Informe      |
| 69 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.              | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Octubre     | Noviembre                   | Informe      |
| 70 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.                 | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe      |
| 71 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.               | Cláusula 14.9 del C.C.<br>RGS: artículo 26º, literales a), d) y e) | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe      |
| 72 | Administrativo Financiero | Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.  | Cláusula 8.20 del C.C.   | No aplica   | Diciembre                   | Informe (**) |

(\*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(\*\*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujet a disponibilidad presupuestal.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma  
**Concesionario:** Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal  | Vencimiento  | Programación de Actividades | Producto           |
|----|-------------|---|---|--|-----------------------------|--------------------|
| 01 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula 7.9, la Cláusula 7.10, la Cláusula 7.11, Anexo 1, Anexo 7. | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Marzo                       | Acta de Inspección |
| 02 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.12 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Marzo                       | Acta de Inspección |
| 03 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14; del C.C.   | Según Contrato de Concesión                          | Marzo                       | Acta de Inspección |
| 04 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula  | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Junio                       | Acta de Inspección |
| 05 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.12 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Junio                       | Acta de Inspección |
| 06 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14; del C.C.   | Según Contrato de Concesión                          | Junio                       | Acta de Inspección |
| 07 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula 7.9, la Cláusula 7.10, la Cláusula 7.11, Anexo 1, Anexo 7. | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Setiembre                   | Acta de Inspección |
| 08 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.12 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Setiembre                   | Acta de Inspección |
| 09 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a)   | Según Contrato de Concesión                          | Setiembre                   | Acta de Inspección |
| 10 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la  | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Diciembre                   | Acta de Inspección |
| 11 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.12 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Diciembre                   | Acta de Inspección |
| 12 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.   | Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a)   | Según Contrato de Concesión                          | Diciembre                   | Acta de Inspección |
| 14 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente. | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Enero  | Noviembre                   | Informe            |
| 15 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.     | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Febrero  | Noviembre                   | Informe            |
| 16 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)  | Marzo  | Noviembre                   | Informe            |

Visado por: ALIAGA CALDERON  
 Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 22:58:28 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA  
 Francisco FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:49:42 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
 Emanuel FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:09:48 -0500

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma  
**Concesionario:** Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto |
|----|-------------|--|--|-------------|-----------------------------|----------|
| 17 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Abril       | Noviembre                   | Informe  |
| 18 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Mayo        | Noviembre                   | Informe  |
| 19 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.       | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Junio       | Noviembre                   | Informe  |
| 20 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Julio       | Noviembre                   | Informe  |
| 21 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Agosto      | Noviembre                   | Informe  |
| 22 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.     | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Setiembre   | Noviembre                   | Informe  |
| 23 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente. | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Octubre     | Noviembre                   | Informe  |
| 24 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 25 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26° del RGS - Literal d)   | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 26 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Enero       | Junio                       | Informe  |
| 27 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Febrero     | Junio                       | Informe  |
| 28 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Marzo       | Junio                       | Informe  |
| 29 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Abril       | Junio                       | Informe  |
| 30 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Mayo        | Junio                       | Informe  |
| 31 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Junio       | Diciembre                   | Informe  |
| 32 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Julio       | Diciembre                   | Informe  |
| 33 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Agosto      | Diciembre                   | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma  
**Concesionario:** Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto |
|----|-------------|---|--|-------------|-----------------------------|----------|
| 34 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Setiembre   | Diciembre                   | Informe  |
| 35 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Octubre     | Diciembre                   | Informe  |
| 36 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Noviembre   | Diciembre                   | Informe  |
| 37 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Cláusula 7.13 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Diciembre   | Junio 2026                  | Informe  |
| 38 | Inversiones | Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 24º literal b) del RGS   | Setiembre   | Octubre                     | Informe  |
| 39 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo. | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Enero       | Noviembre                   | Informe  |
| 40 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.                    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Febrero     | Noviembre                   | Informe  |
| 41 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.                  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Marzo       | Noviembre                   | Informe  |
| 42 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.                    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Abril       | Noviembre                   | Informe  |
| 43 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.                    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Mayo        | Noviembre                   | Informe  |
| 44 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.                     | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Junio       | Noviembre                   | Informe  |
| 45 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.                    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Julio       | Noviembre                   | Informe  |
| 46 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.                    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Agosto      | Noviembre                   | Informe  |
| 47 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.                   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Setiembre   | Noviembre                   | Informe  |
| 48 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.               | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Octubre     | Noviembre                   | Informe  |
| 49 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.                  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma  
**Concesionario:** Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento  | Programación de Actividades | Producto |
|----|---------------------------|--|--|--|-----------------------------|----------|
| 50 | Inversiones               | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)         | Diciembre  | Noviembre 2026              | Informe  |
| 51 | Económico Comercial       | Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente:<br>- Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos);<br>- Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial. | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Literal c) y d) del Artículo 7º del RGS | No aplica  | Diciembre                   | Informe  |
| 52 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente        | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Enero  | Noviembre                   | Informe  |
| 53 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Febrero  | Noviembre                   | Informe  |
| 54 | Administrativo Financiero | Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 25º del RGS                    | Marzo  | Abril                       | Informe  |
| 55 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.  | Numeral 10.2 del CC  | Julio  | Setiembre                   | Informe  |
| 56 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión".<br>(El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 Días Calendario del mes de abril).  | Numeral 1.26.63 - literal b) del CC                                | Dentro de los primeros 15 Días Calendario del mes de abril | Julio                       | Informe  |
| 57 | Administrativo Financiero | Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"  | Cláusula 14.13 del C.C.  | Abril  | Julio                       | Informe  |
| 58 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.                          | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Marzo  | Noviembre                   | Informe  |
| 59 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Abril  | Noviembre                   | Informe  |
| 60 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Mayo   | Noviembre                   | Informe  |
| 61 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Polizas de Seguros<br>(El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 11.6).            | Numeral 11.6 del C.C.  | Junio  | Agosto                      | Informe  |
| 62 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.                             | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Junio  | Noviembre                   | Informe  |

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

**Infraestructura:** Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma  
**Concesionario:** Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto |
|----|---------------------------|--|--|-------------|-----------------------------|----------|
| 63 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Julio       | Noviembre                   | Informe  |
| 64 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.      | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Agosto      | Noviembre                   | Informe  |
| 65 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Artículo 24º literal a) del RGS.        | Setiembre   | Octubre                     | Informe  |
| 66 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.   | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Literal b) del Artículo 10º del RGS     | Setiembre   | Diciembre                   | Informe  |
| 67 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.     | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Setiembre   | Noviembre                   | Informe  |
| 68 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente. | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Octubre     | Noviembre                   | Informe  |
| 69 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.    | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 70 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.  | Cláusula 14.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS literales a), d) y e). | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco  
**Concesionario:** Terminal Portuario Paracas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal  | Vencimiento  | Programación de Actividades | Producto           |
|----|-------------|---|---|--|-----------------------------|--------------------|
| 01 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, 29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49, 1.29.64, 1.29.67, 1.29.68, 1.29.77, 1.29.78, 1.29.79, 1.29.84, 1.29.86, 1.29.93, 1.29.109, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, sub ítem (iv) literal b de la Cláusula 3.3, 4.3, 5.5, 5.9, segundo párrafo de la Cláusula 5.12, 5.11, 5.15, 5.16, 5.19, 5.42, Sección VII: 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 13.10, 13.18, 14.1.5, Anexo 1 y Anexo 7 del Contrato de Concesión | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 02 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.10 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 03 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre. | Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.   | Según Contrato de Concesión                          | Febrero                     | Acta de Inspección |
| 04 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, 29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49, 1.29.64, 1.29.67, 1.29.68, 1.29.77, 1.29.78, 1.29.79, 1.29.84, 1.29.86, 1.29.93, 1.29.109, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, sub ítem (iv) literal b de la Cláusula 3.3, 4.3, 5.5, 5.9, segundo párrafo de la Cláusula 5.12, 5.11, 5.15, 5.16, 5.19, 5.42, Sección VII: 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 13.10, 13.18, 14.1.5, Anexo 1 y Anexo 7 del Contrato de Concesión | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 05 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.10 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 06 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre. | Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.   | Según Contrato de Concesión                          | Mayo                        | Acta de Inspección |
| 07 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.  | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, 29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49,  | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Agosto                      | Acta de Inspección |
| 08 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.   | Cláusula 7.10 del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Agosto                      | Acta de Inspección |
| 09 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre. | Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.   | Según Contrato de Concesión                          | Agosto                      | Acta de Inspección |

Visado por: ALIAGA CALDERON  
 Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 22:58:31 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA  
 Francisco FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:49:43 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
 Emanuel FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 02/12/2025 11:09:45 -0500

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco  
**Concesionario:** Terminal Portuario Paracas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento  | Programación de Actividades | Producto           |
|----|-------------|--|--|--|-----------------------------|--------------------|
| 10 | Operaciones | Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.   | Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, .29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49, 1.29.64, 1.29.67, 1.29.68, 1.29.77, 1.29.78, 1.29.79, 1.29.84, 1.29.86, 1.29.93, 1.29.109, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, sub ítem (iv) literal b de la Cláusula 3.3, 4.3, 5.5, 5.9, segundo párrafo de la Cláusula 5.12, 5.11, 5.15, 5.16, 5.19, 5.42, Sección VII: 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 13.10, 13.18, 14.1.5, Anexo 1 y Anexo 7 del Contrato de Concesión | Según planes de conservación vigentes en el año 2025 | Noviembre                   | Acta de Inspección |
| 11 | Operaciones | Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.  | Cláusula 7.10 del C.C.   | Según Contrato de Concesión                          | Noviembre                   | Acta de Inspección |
| 12 | Operaciones | Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.  | Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.  | Según Contrato de Concesión                          | Noviembre                   | Acta de Inspección |
| 14 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Enero  | Noviembre                   | Informe            |
| 15 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Febrero  | Noviembre                   | Informe            |
| 16 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.    | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Marzo  | Noviembre                   | Informe            |
| 17 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Abril  | Noviembre                   | Informe            |
| 18 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Mayo   | Noviembre                   | Informe            |
| 19 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.       | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Junio  | Noviembre                   | Informe            |
| 20 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Julio  | Noviembre                   | Informe            |
| 21 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Agosto   | Noviembre                   | Informe            |
| 22 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.     | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Setiembre  | Noviembre                   | Informe            |
| 23 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente. | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Octubre  | Noviembre                   | Informe            |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco  
**Concesionario:** Terminal Portuario Paracas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto                              |
|----|-------------|---|--|-------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| 24 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe                               |
| 25 | Operaciones | Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente. | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Art. 26º del RGS - Literal d)   | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe                               |
| 26 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Enero       | Junio                       | Informe                               |
| 27 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Febrero     | Junio                       | Informe                               |
| 28 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Marzo       | Junio                       | Informe                               |
| 29 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Abril       | Junio                       | Informe                               |
| 30 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Mayo        | Junio                       | Informe                               |
| 31 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Junio       | Diciembre                   | Informe                               |
| 32 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Julio       | Diciembre                   | Informe                               |
| 33 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Agosto      | Diciembre                   | Informe                               |
| 34 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Setiembre   | Diciembre                   | Informe                               |
| 35 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Octubre     | Diciembre                   | Informe                               |
| 36 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Noviembre   | Diciembre                   | Informe                               |
| 37 | Operaciones | Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Cláusula 7.11 del C.C.<br>Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS. | Diciembre   | Junio 2026                  | Informe                               |
| 38 | Inversiones | Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.                 | Sección VI del C.C.  | N. A.       | Anual -2025                 | Cuatro (4) Actas de Inspección al año |
| 39 | Inversiones | Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.                    | Sección VI del C.C.  | N. A.       | Anual -2025                 | Cinco (5) Actas de Inspección al año  |
| 40 | Inversiones | Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 24º literal b) del RGS   | Setiembre   | Octubre                     | Informe                               |
| 41 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.     | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b)   | Enero       | Noviembre                   | Informe                               |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco  
**Concesionario:** Terminal Portuario Paracas S.A.

| Nº | Materia     | Obligación (*)  | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto |
|----|-------------|---|--|-------------|-----------------------------|----------|
| 42 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2024, durante el mes siguiente      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Febrero     | Noviembre                   | Informe  |
| 43 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2024, durante el mes siguiente    | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Marzo       | Noviembre                   | Informe  |
| 44 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2024, durante el mes siguiente      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Abril       | Noviembre                   | Informe  |
| 45 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2024, durante el mes siguiente      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Mayo        | Noviembre                   | Informe  |
| 46 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2024, durante el mes siguiente       | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Junio       | Noviembre                   | Informe  |
| 47 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2024, durante el mes siguiente      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Julio       | Noviembre                   | Informe  |
| 48 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2024, durante el mes siguiente      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Agosto      | Noviembre                   | Informe  |
| 49 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2024, durante el mes siguiente     | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Setiembre   | Noviembre                   | Informe  |
| 50 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2024, durante el mes siguiente | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Octubre     | Noviembre                   | Informe  |
| 51 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2024, durante el mes siguiente    | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe  |
| 52 | Inversiones | Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2024, durante el mes siguiente  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literal b) | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe  |

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco  
**Concesionario:** Terminal Portuario Paracas S.A.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento  | Programación de Actividades | Producto |
|----|---------------------------|--|--|--|-----------------------------|----------|
| 53 | Económico Comercial       | Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente:<br>- Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos);<br>- Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial. | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Literal c) y d) del Artículo 7º del RGS   | No aplica  | Diciembre                   | Informe  |
| 54 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente        | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Enero  | Noviembre                   | Informe  |
| 55 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Febrero  | Noviembre                   | Informe  |
| 56 | Administrativo Financiero | Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 25º del RGS                      | Marzo  | Abril                       | Informe  |
| 57 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión".<br>(El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril).  | Numeral 1.29.66 - Literal b) del CC                                  | Dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril | Julio                       | Informe  |
| 58 | Administrativo Financiero | Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"  | Cláusula 13.13 del C.C.  | Abril  | Julio                       | Informe  |
| 59 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.                          | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Marzo  | Noviembre                   | Informe  |
| 60 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Abril  | Noviembre                   | Informe  |
| 61 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Mayo   | Noviembre                   | Informe  |
| 62 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Polizas de Seguros (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 10.12).              | Numeral 10.12 del C.C.   | Agosto   | Octubre                     | Informe  |
| 63 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.                             | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Junio  | Noviembre                   | Informe  |
| 64 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.                            | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Julio  | Noviembre                   | Informe  |

## PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

**Infraestructura:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco  
**Concesionario:** Terminal Portuario Paracas S.A.

| Nº | Materia                   | Obligación (*)   | Referencia Legal   | Vencimiento | Programación de Actividades | Producto     |
|----|---------------------------|--|--|-------------|-----------------------------|--------------|
| 65 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.      | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Agosto      | Noviembre                   | Informe      |
| 66 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 24º literal a) del RGS           | Setiembre   | Octubre                     | Informe      |
| 67 | Administrativo Financiero | Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.   | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Literal b) del Artículo 10º del RGS       | Setiembre   | Diciembre                   | Informe      |
| 68 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.     | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Setiembre   | Noviembre                   | Informe      |
| 69 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente. | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Octubre     | Noviembre                   | Informe      |
| 70 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.    | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Noviembre   | Noviembre 2026              | Informe      |
| 71 | Administrativo Financiero | Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.  | Cláusula 13.13 del C.C.<br>Artículo 26º del RGS literales a), d), e) | Diciembre   | Noviembre 2026              | Informe      |
| 72 | Administrativo Financiero | Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.   | Cláusula 8.27 del C.C.   | No aplica   | Diciembre                   | Informe (**) |